



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

5877/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día diecinueve de octubre del dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5877, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Buen día le saludo de [REDACTED] por medio de la presente queremos solicitar cantidades y precios de los últimos dos años ya sea por (Licitación, compra directa o libre gestión) del producto que detallo a continuación: CODIGO: 8250024 DESCRIPCION: Gemcitabina 1g" Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

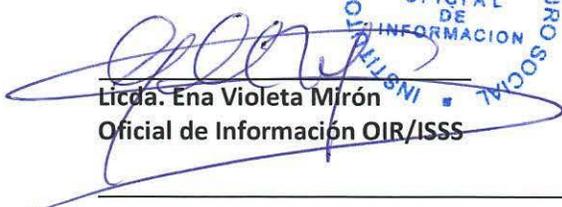
Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del ISSS, informa que en los últimos dos años únicamente se ha adquirido el código 8250024 a través de Proceso de Negociación y Compra de Medicamentos del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA), según detalle:

Material	Texto breve	Cantidad comprada	Precio unit
8250024	GEMCITABINA 1 g FRASCO VIAL	2,900	Us\$39.899

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202